

121430



1960

121430

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A.
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Numancia, 33-41
por:

"APLIQUE ORNAMENTAL PARA TRAJES DE BAÑO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un aplique ornamental destinado a su incorporación a trajes de baño femeninos, a los que confiere una gran vistosidad y aumenta el efecto de la prenda propiamente dicha, resaltando, en unos casos, las características de ésta y, en otros, teniendo el efecto de destacar las cualidades de la persona usuaria.

10. Las propiedades estéticas que, aparte las funcionales, presenta toda prenda femenina de vestir, especialmente el traje de baño, cabe ponerlas de manifiesto resaltando su efecto si se provee a la prenda en cuestión de elementos decorativos que destaquen su constitución. Tal ocurre con los repetidos bañadores femeninos, a cuya función de cubrir suficientemente el cuerpo se



une la misión implícita de hacer resaltar la figura.

5. El aplique ornamental que constituye el objeto de este Modelo de Utilidad comporta una pluralidad de perlas, del tipo empleado en la confección de collares y joyas, perlas que se disponen en una forma geométrica determinada, para conseguir el efecto estético propuesto.

10. Para ello, dichas perlas se montan en ristras que se disponen en espiral, particularmente las destinadas a aplicarse sobre cada una de las cazoletas del sostén y la braga de los trajes de baño, pudiendo colocarse la citada disposición en otras partes de los mismos. Los tirantes pueden estar adornados con ristras rectas y tanto la braga como los citados sostenes pueden recubrirse con perlas muy tupidas que no formen figura alguna determinada.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se han representado, a título de ejemplo, realizaciones de apliques ornamentales, para trajes de baño, todo ello según los principios de la demanda.

En los dibujos:

20. La Fig. 1 representa el elemento fundamental de un aplique, consistente en una sarta o ristra de perlas en disposición espiral, apta para su montaje en un bañador femenino.

La Fig. 2 muestra en detalle ampliado, la estructura transversal de un aplique correspondiente a la Fig. 1.

25. La Fig. 3 es la vista de un traje de baño femenino, provisto de los apliques ornamentales del tipo que se describe.

La Fig. 4 muestra una variante ornamental en la braga de dicho traje.

30. La Fig. 5 indica otras ejecuciones en el soporte del aplique de perlas propiamente dicho.



- 3 - 121430

5. En las figuras se designa por (1) la tela que constituye el traje de baño, tanto la del sosten como la de la braga, y por (2) la tela que forma el soporte del applique ornamental. Este está definido primordialmente por una pluralidad de perlas (3), del tipo preferentemente cultivado o artificial, que, en su estructura, comportan una perforación diametral (4), por la que discurre el elemento filar (5), que sirve para realizar la sujeción de la ristra de perlas.

10. La tela (2), las perlas (3) y el hilo (5) forman un conjunto independiente, asegurado por los pespuntos (6) de sujeción de las sartas de perlas. El conjunto se monta entonces, mediante los cosidos (7), sobre la tela (1) del traje de baño.

15. Para la confección de los apliques ornamentales que se describen se parte, por tanto, de una sarta o cordón de perlas (3) enhebradas en un hilo pasante (5), y se monta la serie sobre la tela auxiliar (2), comunicando a aquélla la forma deseada, preferente la espiral, como se ha dibujado en la Fig. 1. La tela (2) adoptará un contorno variable (Fig. 5), de acuerdo con la forma de la zona a la que deba aplicarse. La Fig. 4 presenta una
20. ejecución en la que las ristras de perlas están colocadas sin seguir ninguna forma geométrica especial, antes bien van dispuestas en contacto para cubrir toda la región prevista de la prenda.

25. La Fig. 3 permite apreciar el modo de acoplamiento del applique ornamental a un traje de baño femenino, con la disposición de formaciones espirales de perlas en la pieza sosten y en la braga de la prenda. El sistema de montaje es, naturalmente, el de la Fig. 2. Además, los tirantes y otras partes bordeantes pueden poseer ristras rectas de perlas, como se aprecia en la misma Fig. 3.

30. Las perlas pueden hallarse colocadas unas a continuación



de otra y en contacto, o bien guardando una cierta separación entre ellas. Asimismo las filas de perlas que constituyen la espiral podrán estar en contacto entre sí, de manera que las perlas se toquen, o bien claramente separadas.

5. La espiral formada por las perlas alineadas puede ser simple, según se ha dibujado y explicado, o bien doble, en cuyo caso las espiras o vueltas estarían formadas por dos filas de perlas. Ello sería prácticamente equivalente a completar los espacios definidos entre las vueltas de una espiral sencilla mediante las vueltas de otra espiral del mismo sentido y el mismo centro.

10. Las perlas (3) empleadas en la realización del aplique ornamental descrito podrán recibir diferentes coloraciones, las que, combinadas con la del traje de baño sobre el que se aplican, darán lugar a efectos estéticos sumamente interesantes. El brillo y el tamaño de las perlas, igualmente, se escogerá de modo que complete la función ornamental del aplique.

La esencialidad de este modelo radica, por tanto, en los puntos siguientes:

20. a) Adopción de ristras o sartas de perlas, preferentemente artificiales o cultivadas;
- b) Fijación de tales ristras sobre una tela auxiliar (aunque ésta no es absolutamente necesaria, ya que el aplique podrá ir colocado y fijado directamente sobre el tejido del traje).
25. Se utiliza para ello unos pespuntos que unen el hilo de la sarta con la tela correspondiente.
- c) Fijación del conjunto sobre el traje.

30. Serán independientes del objeto de la invención las características de las perlas de los apliques citados, formas adoptadas por las mismas, naturaleza del traje de baño, tipo de



respuntes o cosidos y demás detalles accesorios que no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

5. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

10. 1ª.-Aplique ornamental para trajes de baño, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una pluralidad de perlas de dimensiones y conformación adecuadas, provistas de orificio pasante y ensartadas sobre un hilo común para dar lugar a una ristra que se halla fijada sobre una tela auxiliar con ayuda de respuntes o cosidos que unen la misma con el aludido hilo de la ristra, la cual adopta una determinada forma geométrica de conformidad con la zona a adornar del correspondiente traje de baño.

20. 2ª.-Aplique ornamental para trajes de baño, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la tela auxiliar portadora de la o de las ristras de perlas, dispuestas estas siguiendo líneas espirales u otras, se halla fijada igualmente por cosido al tejido del traje, en los puntos previstos de éste, que son normalmente los pertenecientes al sostén y braga de la prenda.

25. 3ª.-Aplique ornamental para trajes de baño, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la tela auxiliar posee unas dimensiones concordadas con las de la zona ocupada por el conjunto de perlas ensartadas, adoptándose para los elementos estrechos y bordeantes, cuales son los tirantes y orillos del traje, sartas rectas que completan el efecto decorativo.

30. 4ª.-APLIQUE ORNAMENTAL PARA TRAJES DE BAÑO.

121430



Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid 29Abril de 1966

P. A.

R. VOLART PONS
D. P.



FIG. 1

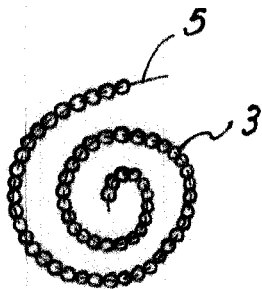


FIG. 2

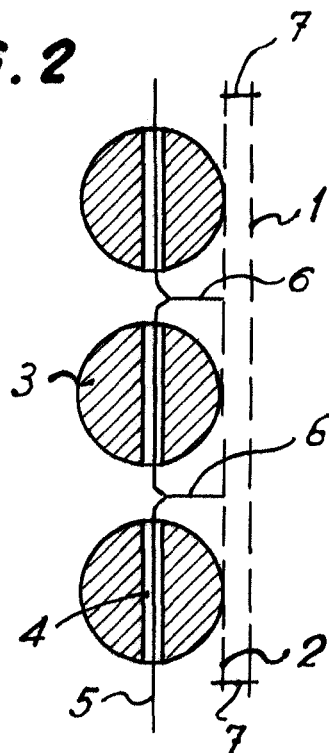


FIG. 3

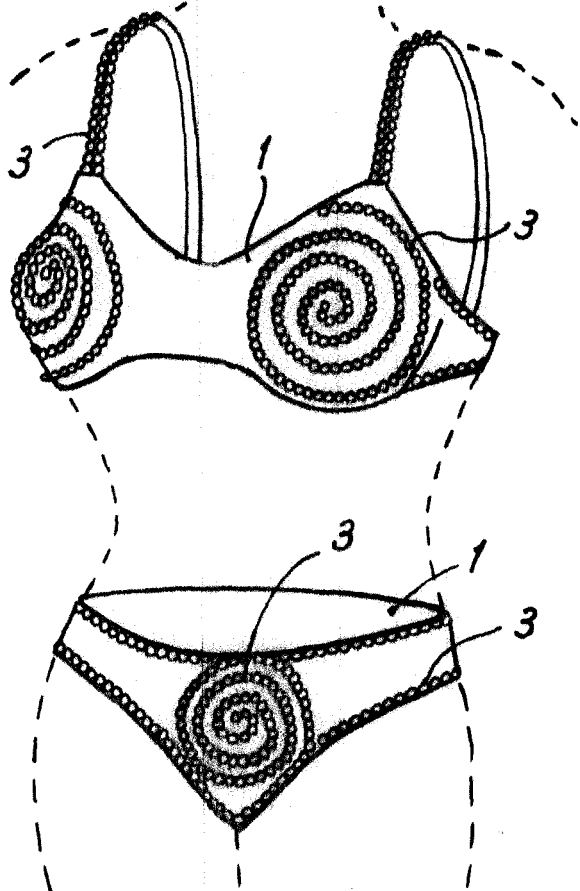


FIG. 5

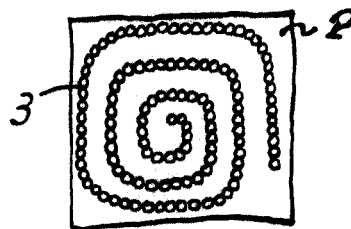
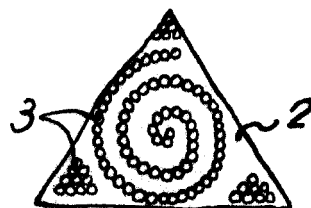


FIG. 4



Madrid, 29 de Abril de 1.966
p.2.

Escala variable

